



## Resolución Directoral

Callao, 29 de Diciembre de 2023



VISTOS:



El Informe N°172-2023-HNDAC/OGC de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Memorando N°1945-2023-HNDAC/OEPE e Informe N°063-2023-HNDAC/OEPE-EPG de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N°892-2023-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 38° de la Ley N°26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo quedan sujetos a la evaluación y control periódicos y las auditorías que dispone la Autoridad de Salud a nivel nacional;

Que, cabe indicar que el literal c), del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, aprobado mediante Ordenanza Regional N°00006, establece que la alta Dirección, tiene por función, asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, eficaz y eficiente a fin de lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los usuarios;



Que, el artículo 107° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoría de la Atención en Salud;



Que, ha de precisarse que de conformidad a lo señalado en el Anexo 4, de la NTS N°029-MINSA/DIGPRES.V2 "Norma Técnica de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención, cuenta con los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de aplicación, vi) Actividades, vii) Criterios de Selección y características de sus muestras, viii) Comités de auditoría por hospitales/departamentos/ servicios y ix) Anexos;

Que, de lo anterior, cabe indicar que la propuesta de Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía de 2023, tiene los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de aplicación, vi) Actividades, vii) Criterios de selección y características de sus muestras, viii) Equipo de Auditoría, ix) Cronograma de actividades, x) Presupuesto, ix) Responsabilidades;

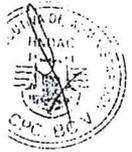
Que, al respecto, es pertinente indicar que, el Numeral 6.10.2 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoría de la calidad, de la NTS N°029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, señala que el responsable de la Unidad Orgánica de Gestión de la Calidad del Establecimiento, debe supervisar y evaluar el Plan Anual de Auditoría;



Que, resulta necesario señalar que el numeral 6.10.1 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoría de la calidad, de la NTS N°029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, señala que el Director del Establecimiento de salud, en el Procedimiento de las Auditorías de la Calidad de la Atención en Salud, tiene por responsabilidad, aprobar el Plan Anual de la Calidad de Atención en Salud;



Que, conforme el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en donde prescribe que: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las ordenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista";



Que, bajo ese contexto, mediante documentos de vistos, la Oficina de Gestión de la Calidad, eleva la propuesta de Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, el cual tiene por finalidad contribuir a la mejora continua de la calidad de atención en salud de las prestaciones que se brinda en el Departamento de Cirugía;



Que, la referida propuesta de Plan, tiene por objetivo promover e implementar la Auditoría de la Calidad de atención en salud como herramienta de gestión en el Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año 2023;



Que, al respecto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor encargado de brindar asistencia técnica en la formulación y actualización de los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación de la propuesta de Plan referida;

Que, por consiguiente, y debido a que el Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, es un documento que coadyuvará a mejorar los servicios que se brindan a los usuarios de los servicios de salud, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Gestión de la Calidad, y la Oficina de Asesoría Jurídica;





# Resolución Directoral

Callao, 29 de Diciembre de 2023

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N°00006, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, PLAN-DC-001, Edición N°1, contenido en nueve (09) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las Oficinas y Departamentos para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)) en cumplimiento de la Ley N°27806, ley de transparencia y acceso a la información pública y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.F. 22423 R.N.E. 12637







**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO



**PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CALLAO**



Código del Documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de aprobación
PLAN- 2023-HNDAC-CALLAO-DC	V.01	R.D.N°650 -2023-DG-HNDAC	<u>29/12</u> /2023



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

**29 DIC 2023**

*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
FEDATARIO



PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL  
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

PLAN -DC-001

EDICION N° 1

Página 2 de 9



E. FIGUEROA C.



Elaborado por: EADC

Dr. Gustavo Tagle Carbajal  
Dr. Jaime Cerdeña Villamar  
Dr. Henry Joel Rodriguez Rodriguez

Revisado por: DAGC

Dr. Jorge Giovanni Burgos Miranda

OEA

C.P.C. Baltazar Cachay Vilca

OEPE

Ing. Cesar Augusto Tapia Gil

OAJ

Abog. Susan Giselle Padilla Paco



ING. TAPIA G



CPC. BCN



S. PADILLA P

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

**29 DIC 2023**

*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
FEDATARIO



PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUDITORIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL  
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

PLAN -DC-001

EDICION N° 1

Página 3 de 9

### INDICE

	PAG
I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVO ESPECIFICO	4
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	6
VI. ACTIVIDADES	6
VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CARACTERISTICAS DE SUS MUESTRAS	7
IX. EQUIPO DE AUDITORIA	7
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
XI. PRESUPUESTO	9
XII. RESPONSABILIDAD	9



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

29 DIC 2023

*Wilfredo Freddy Schoa Salas*  
FEDATARIO



## PLAN

### Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023

PLAN-DC-001

Edición N.º 001

Página 4 de 9

#### I. INTRODUCCION

A fin de dar cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud, mediante NTS N°029-MINSA/DIGEPRESS-V02 "Norma Técnica de Auditoría de la calidad en Salud", se determina acciones en busca de optimizar la calidad de la atención en salud.

En ese sentido a fin de articular estrategias enfocadas en la búsqueda de la mejora continua, a través de la auditoría como herramienta de gestión clínica, el Hospital Daniel Alcides Carrión Callao conforma mediante Resolución Directoral N° 025-2022-DG-HNDAC el Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía, por lo que se elabora el Plan de Trabajo el mismo que incluye los aspectos relevantes enfocadas a la mejora de la calidad de atención en los diferentes servicios del Departamento de Cirugía.



#### II. FINALIDAD

Contribuir a la mejora continua de la calidad de atención en salud de las prestaciones que se brinda en el Departamento de Cirugía.

#### III. OBJETIVOS

##### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover e Implementar la Auditoría de la Calidad de atención en salud como herramienta de gestión en el Departamento de Cirugía.

##### 3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar la Auditoría de la calidad de atención en salud en el Departamento de Cirugía
- Evaluar la calidad de los registros asistenciales de atención en salud del Departamento de Cirugía.
- Evaluar la calidad de atención en salud en el Departamento de Cirugía.

#### IV. BASE LEGAL

- Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.
- Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.





## PLAN

PLAN-DC-001

### Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023

Edición N.º 001

Página 5 de 9

- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- d) Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- e) Ley N° 28748, Ley que declara de interés y necesidad pública la descentralización de los servicios médicos oncológicos.
- f) Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud y su reglamento aprobado con D. Supremo N° 027- 2015-SA
- g) Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- h) Decreto Supremo N° 009-2012-SA que declara de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los servicios oncológicos en el Perú y dicta otras medidas.
- i) Ordenanza Regional N° 0006, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- j) Decreto Supremo No 013-2006-SA "Reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- k) Resolución Ministerial No 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".
- l) Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA que aprueba el Documento técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".
- m) Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, aprueba la NTS N°029-MINSA /DIGEPRES V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud".
- n) Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- o) Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS N°139-MINSA /2018/ DEGAIN, aprueba la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- p) Resolución Ministerial N° 1003-2020/MINSA, aprueba el DT : Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024).
- q) Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- r) Resolución Directoral N° 003-2017-DG-HNDAC, conforma el Comité de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud del HNDAC.



	<b>PLAN</b>	PLAN-DC-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023</b>	Edición N.º 001 Página 6 de 9

- s) Resolución Directoral N° 346-2017-DG-HNDAC, conforma el Comité de Auditoría Médica del HNDAC
- t) Resolución Directoral N° 025-2022-DG-HNDAC, conforma el Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía del HNDAC.
- u) Resolución Directoral N° 163-2022-DG-HNDAC, aprueba el Plan de Gestión de la Calidad 2022 del HNDAC.

**V. AMBITO DE APLICACIÓN**

El Presente Plan de Trabajo de Auditoría es de aplicación en el Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



**VI. ACTIVIDADES**

O.E.1. Implementar la Auditoría de la calidad de atención en salud en el Departamento de Cirugía

- a) Elaborar el Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Oncología.
- b) Realizar reuniones técnicas para socializar los hallazgos de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía.
- c) Realizar la evaluación de cumplimiento del Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía.



O.E.2. Evaluar la calidad de los registros asistenciales de atención en salud del Departamento de Cirugía.

- a) Desarrollar Auditorías de la calidad de registro de los pacientes hospitalizados en el Departamento de Cirugía.
- b) Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones de las Auditorías de la calidad de registro de los pacientes hospitalizados en el Departamento de Cirugía



**NG TAPIA G**



**S. PADILLA P**

O.E.3. Evaluar la calidad de atención en salud en el Departamento de Cirugía.

- a) Desarrollar Auditorías de la calidad de atención de las principales causas de morbilidad de los servicios del Departamento de Cirugía.



	<b>PLAN</b>	PLAN-DC-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023</b>	Edición N.º 001
		Página 7 de 9

b) Desarrollar Auditorías de la calidad de atención en los servicios del Departamento de Cirugía donde se notifiquen infecciones intrahospitalarias asociadas en la atención en salud.

## VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CARACTERISTICAS DE SUS MUESTRAS

La selección de los servicios a ser auditados en el año, serán elegidos de forma aleatoria, mediante un simple sorteo, ya que el Departamento de Cirugía está integrado por 11 servicios, se realizará la auditoría de un servicio por cada trimestre del año.

Se elegirá un día del mes de forma aleatoria para realizar la auditoría de todas las historias de pacientes hospitalizados en el momento de la visita inopinada de esa manera evaluaremos la calidad de registro de forma transversal.

Se registrará la auditoría de registro en las hojas de evaluación de Calidad de registro según los parámetros indicados por el MINSA, estas hojas serán proporcionadas por el área de imprenta del Hospital gestionadas por el Departamento de Cirugía.

Las historias clínicas que se revisarán como Auditoría de la Calidad de Atención serán de acuerdo a lo solicitado por el Departamento, de forma extraordinaria.

## VIII. EQUIPO DE AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

El Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía, está conformado mediante con Resolución Directoral N° 025 -2022-DG-HNDAC, siendo integrado por:

Dr. Gustavo Tagle Carbajal	Responsable del Equipo
Dr. Jaime Cerdeña Villamar	Secretario de Actas
Dr. Henry Joel Rodríguez	Vocal





PLAN

PLAN-DC-001

Plan de Trabajo del Equipo de Auditoria del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023

Edición N.º 001

Página 8 de 9

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	2023				
				AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Implementar la auditoria de la calidad de la atención en salud del departamento de cirugía	Realizar reuniones técnicas para socializar los hallazgos de las actividades programadas en el plan de trabajo del equipo de auditoria del departamento de cirugía	Acta de reuniones	1					x
	Realizar la evaluación de cumplimiento de plan de trabajo de equipo de auditoria del departamento de cirugía	Informe	1					x
Evaluar a calidad de los registros asistenciales de atención en salud del departamento de cirugía	Desarrollar auditorias de calidad de registro de los pacientes hospitalizados en el departamento de cirugía	Informe	1		x			
	Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones de las auditorias de la calidad del registro de los pacientes hospitalizados en el departamento de cirugía	Informe	1					x
Evaluar la calidad de atención en salud del departamento de cirugía	Desarrollar auditorias de la calidad de atención de las principales causas de morbilidad del departamento de cirugía	Informe	1			x		
	Desarrollar auditorias de la calidad de atención de las principales causas de morbilidad del departamento de cirugía donde se notifique infecciones intrahospitalarias asociadas en la atención de salud	Informe	1				x	



Gobierno Regional del Callao  
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión  
 CERTIFICADO que el presente es copia del original  
 29 DIC 2023  
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PLAN-DC-001
	<b>Plan de Trabajo del Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" - 2023</b>	Edición N.º 001
		Página 9 de 9



**X. PRESUPUESTO**

El presupuesto de las actividades programadas en el presente Plan, respecto a los materiales de escritorio a utilizar, serán asumidos por el Departamento de Cirugía.



**XI. RESPONSABILIDADES**

El Equipo de Auditoría del Departamento de Cirugía es el responsable de la implementación del presente Plan.

El Departamento de Cirugía es el responsable de la implementación de las recomendaciones consideradas en los Informes de Auditoría respectivos.




**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
 CERTIFICO que el presente es copia del original  
**29 DIC 2023**  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**

